

INDIVIDUO, SOCIEDAD Y POLÍTICA EN GRECIA

I. EDAD ARCAICA

1. *La realidad política.*

A) *El tránsito de la monarquía a la aristocracia.*

La destrucción del mundo micénico trajo consigo, ante todo, la caída del poder centralizado del *wánax* y la independización de los «reyes» subalternos (*basilewes*) en sus pequeños dominios. No obstante, estos «reyes locales» se ven poco a poco privados de sus prerrogativas políticas por los nobles, que llegan, al fin, a suprimir las monarquías e implantar regímenes aristocráticos. Un ejemplo lo ofrece Atenas con la dinastía Medóntida, uno de cuyos reyes, al que se le puede reconocer valor histórico, es Acasto (Aristóteles, *Constitución de Atenas*, 3, 3), el cuarto de una lista de 19 nombres. Los reyes de Atenas son despojados primeramente de sus poderes civiles-administrativos, que pasan al arconte-epónimo; después, de sus poderes militares, que pasan al arconte-polemarco. Sólo les quedaron las prerrogativas religiosas. Cuando muere o es depuesto el último Medóntida, Hipómenes, tal vez hacia el año 682, desaparece el reino vitalicio. Desde entonces se crea la magistratura anual del (arconte-) rey abierta a todos los nobles. Con la desaparición de la monarquía vitalicia se inicia propiamente en Atenas el estado aristocrático. Los poemas homéricos reflejan esta etapa de tránsito de la monarquía a la aristocracia en la figura de Agamenón, que ha de soportar el trato altanero de Aquiles (*Iliada*, I, 59 ss.) y de Diomedes (*Iliada*, IX, 32 ss.).

B) *El Estado Aristocrático.*

Si nos fijamos en el modelo ateniense, observamos que bajo el régimen aristocrático en sentido estricto, es decir, desde ca. 682 al 594-3 (fecha del arcontado de Solón), las magistraturas se reservan a los nobles (Aristóteles, *Constitución de Atenas*, 3, 1), lo mismo que el Consejo, que está formado por los ex-arcontes a título vitalicio (Aristóteles, *Const. At.* 3, 6), Consejo que, con toda probabilidad, era el Areópago. Ya hemos citado a los principales magistrados (arconte epónimo, arconte polemenco y arconte rey). Que el poder estaba en sus manos se deduce de las palabras de Tucídides (I, 126, 8) a propósito del aplastamiento de la intentona de Cílón ca. 630. Pero el verdadero depositario del poder era el Consejo (el Areópago), pues a él debían rendirle cuentas y podían ser condenados por él, como lo fue el arconte alcmeónida Megacles, responsable de la matanza de los Cilonianos (*Constit. de At.*, 1; Plutarco, *Solón*, 12, 2-4). A la Asamblea popular tenían derecho de asistencia sólo los ciudadanos-propietarios de tierras. A partir de Solón ese derecho se extenderá también a los *thetes* (no-propietarios). De todos modos, la importancia de la Asamblea era mínima; quizá se reunía solamente una vez al año, con ocasión del nombramiento de los magistrados, y su papel se limitaría a dar confirmación puramente formal a los candidatos presentados por los nobles. Los derechos de los plebeyos eran más teóricos que reales. Del fragmento 24 (Adrados) de Solón se deduce que los jueces aristócratas en la Atenas presoloniana podían actuar *injustamente* (esclavizando a inocentes en contra de la ley) y —a lo que parece— *impunemente*. Un testimonio parecido al de Solón es el que ofrece Hesíodo sobre la arbitrariedad e impunidad con que procedían los nobles en la Beocia del siglo VII. En *Trabajos y Días* (v. 202 ss.) describe la relación entre los gobernantes y el pueblo bajo la imagen del halcón que tiene aprisionado entre sus garras al ruiseñor y hará con él «lo que quiera».

2. *La Sociedad Aristocrática. Su carácter Gentilicio.*

En la organización de la sociedad aristocrática hay un elemento clave: la fraternidad, que parece más bien de origen postmicénico y no pervivencia indoeuropea. Tras la destrucción de las grandes unidades políticas micénicas, sobreviene —como queda dicho al

principio— una fragmentación de éstas en pequeños cantones. Las tradiciones y la Arqueología nos informan de una docena, aproximadamente, de estos minúsculos «estados» en el Ática (que posteriormente volvió a ser reunificada) y poco más o menos en Beocia, Argólide, Acaya, Arcadia, etc. El reyezuelo, en que se encarna un estado embrionario, carece de recursos y poder para dispensar una protección eficaz. El sentimiento de inseguridad de los individuos los impulsa a crear asociaciones para la mutua defensa, al margen del «estado», bajo una personalidad poderosa, el aristócrata, situado en lo más alto de la «asociación piramidal» (la aristocracia surge por el prestigio guerrero, por la riqueza en tierras, rebaños y botín, y se corrobora por el factor genealógico: la descendencia de un dios o un héroe). Bajo el aristócrata, en la «pirámide», aparecen sus parientes próximos, sus allegados y sus «camaradas»; más abajo la «clientela», personas dependientes, siervos y esclavos. Probablemente los hectémoros atenienses a los que liberó Solón fueron en su origen gentes que, a cambio de protección entregaban al señor-«feudal» parte de sus cosechas. Estas agrupaciones nacieron al margen del estado. Pero llegó un momento en que el estado las institucionalizó con el nombre de fraternías. En Homero un hombre sin fraternía (*aphrétor*) es un proscrito de la sociedad (*Iliada*, IX, 63-64). Los integrantes de esta asociación se llaman *étai*. Los *étai* en edad militar se llaman *hetairoi*. De ahí que cuando Néstor (*Iliada*, II, 362-3) aconseja a Agamenón organizar el ejército por tribus y fraternías, el término fraternía significa la *hetería* o asociación aristocrática «piramidal». En tiempo de paz los *étai* ayudan a los *kasínetoi* (parientes próximos) de un hombre asesinado a vengar su muerte (*Odisea*, XV, 272-6). En la Atenas arcaica una ley de Dracón (ca. 620) revela ya la institucionalización de la fraternía. Después de los parientes próximos (*ankhisteis*, como los *kasínetoi* de Homero) los miembros de la fraternía son los que deben perseguir a los homicidas. Si el muerto no tiene parientes, diez miembros de la fraternía decidirán el regreso al Ática del homicida involuntario (*Inscript. Graecae*, I, 115; M. N. Tod, *Greek Hist. Inscr.*, 87). Asociaciones semejantes a la *hetaireia-phretre* homérica se encuentran también en otros centros de Grecia, por ejemplo, en Creta, según los datos del Código de Gortina (cf. Tod, 69). Allí el *apétairos*, no miembro de una *hetería*, carecía de derechos de ciudadanía. Otros ejemplos análogos, más o menos evolucionados, se advierten en Esparta, Macedonia y Rodas.

De la fusión de varias fraternidades surgieron las tribus, también por razones de autodefensa. No es creíble que estas tribus sean protogriegas, ya que no se encuentran en Beocia ni entre los eolios ni entre los griegos del Noroeste. La tribu en edad remota tenía funciones relativas al derecho familiar, y también en la guerra desempeñaba un papel complementario del de la fraternidad. Al consejo de Néstor a Agamenón ya citado (*Iliada*, II, 362-3) se ha de añadir el fragmento 1.º (Adrados) de Tirteo, v. 50-51, en que aparecen las tres tribus dorias marchando al combate. Néstor y Tirteo reflejan el hecho de que el estado vio la utilidad de esas asociaciones pre-estatales (o paraestatales) y las hizo suyas.

Como ya hemos indicado, el estado institucionalizó las fraternidades. En Atenas ser miembro de una fraternidad era condición necesaria para ser ciudadano, aun después de que Clístenes hizo depender el derecho de ciudadanía de la pertenencia a un *demo* (*Constit. At.* 42, 1). En efecto, en el tercer día de la fiesta de las Apaturias, que se celebraba en octubre, se inscribían en el registro de la fraternidad los hijos nacidos en el año (cf. Suda, s. v. *Apatouria*). También el estado institucionalizó, repetimos, las tribus; primeramente las cuatro jonias, con las que Solón formó el Consejo de los Cuatrocientos (*Constit. At.*, 8, 4), y después las diez de Clístenes, con las que éste formó el Consejo de los Quinientos (*Constit. At.* 21, 3) y los diez regimientos de tropas (Heródoto VI, 111, 1; Tucídides VI, 98, 4; III, 87, 3). En cambio el estado no institucionalizó los *gène* o linajes aristocráticos, señal de que son un fenómeno tardío. En efecto, Homero habla de tribus y fraternidades, pero no menciona el *génos*. El *génos* tampoco aparece en las leyes criminales ni civiles de la Atenas arcaica ni en la ley de Gortina. Se trata de una asociación de familias de eupátridas, que se dicen descendientes de un dios o un héroe, que controlan las riquezas por sus grandes posesiones y se hacen con el poder al caer la monarquía hasta las reformas de Solón. Por su aparición tardía no tienen un puesto en la legislación ateniense. Una ley conservada por Filócoro en su fragmento 94 (Jacoby, *Fragm. Griech. Histor.*, III B 328) prescribe que en las fraternidades se deben admitir no sólo a los *homogálaktes* (es decir los *gennétai* o miembros de los *gène* aristocráticos) sino también a los *orgeones* (es decir, los plebeyos, miembros de las asociaciones llamadas *tíasos*). Esto hace pensar que después de Dracón, con motivo de la crisis económica de fines del siglo VII, muchos pequeños propietarios arruinados fueron expulsados de las fraternidades (perdieron la ciudadanía). Las fraternidades entonces cobra-

ron un carácter prácticamente aristocrático. Decimos que la expulsión se produjo después de Dracon. Pues sabemos por su ley ya citada (Tod, 87) que en su época había en las fraternidades tanto plebeyos como nobles; en efecto, esa ley ordena que el regreso al Ática del homicida involuntario ha de ser decidido (si el muerto no tiene parientes) por diez miembros de la fraternidad *elegidos de entre los aristócratas*. Cuando Solón lleva a cabo sus reformas, promulga la ley recogida por Filócoro en virtud de la cual los plebeyos (tanto si sus *tiasos* ya existían como si se crearon en época de Solón) vuelven a formar parte de las fraternidades. (Prescindimos de discutir la opinión —menos aceptable— según la cual la ley de Filócoro dataría de la época de Clístenes). La fraternidad vino a ser, pues, el cauce a través del cual las gentes se incorporaban a la comunidad, se convertían en ciudadanos. En cambio, cuando la asociación «piramidal» se institucionalizó con el nombre de fraternidad quedaron excluidas toda una serie de personas que se hallaban en la base de la «pirámide»: los esclavos y los siervos. El primitivo carácter gentilicio de la sociedad griega nunca llegará a borrarse del todo. Si los *géné* aristocráticos no pudieron expulsar de las fraternidades al resto del cuerpo social y hacerse así definitivamente dueños exclusivos del poder, sin embargo, seguirán controlándolas por hallarse en la cúspide de la «pirámide». El avance en el sentido de liberación de las clases inferiores se logrará por medio de la introducción progresiva de estructuras no gentilicias. Solón establecerá una división en clases sobre una base timocrática, no gentilicia; Pisístrato dará rango oficial a cultos populares; Clístenes creará tribus territoriales desentendiéndose de las cuatro gentilicias, y hará depender la ciudadanía, aparte de la inscripción en el registro de la fraternidad, de la inscripción en el registro del *démo* (*Constit. At.* 42, 1), una nueva entidad de carácter territorial, no gentilicio. Sin embargo, como acabamos de decir, los aristócratas seguirán controlando durante largo tiempo la sociedad en calidad de jefes de sus «clientelas» o «huestes». Es un anacronismo hablar en sentido riguroso de enfrentamientos de partidos políticos en el siglo VI. Se trata en gran parte de luchas entre aristócratas-jefes de clanes, apoyados en sus clientelas regionales. No obstante, el factor ideológico se va introduciendo paulatinamente. La transformación se inicia ya con Solón al vigorizar la clase de los pequeños campesinos libres, que constituirán el núcleo del *démos*. Sus fragmentos están llenos de un contenido político-religioso que mira al bien de la totalidad de la *polis* al

margen de los intereses de los clanes aristocráticos. Y si las luchas entre Clístenes e Iságoras comienzan siendo luchas entre clanes, cuando hace entrar Clístenes al *démos* en su clan se convierte en jefe del partido popular. No se puede ignorar el influjo progresivo del factor ideológico hasta culminar en el enfrentamiento entre Pericles y Tucídides de Melesias, que se erige en jefe de *todos* los nobles para contrarrestar la influencia de aquél.

3. *El Individuo en los Regímenes Aristocráticos.*

Al individuo no propietario (que no podía formar parte de la Asamblea), sólo le quedaba como recurso para que se respetaran sus derechos privados, el acogerse a la protección de un noble mediante los vínculos de la clientela. De todos modos, la situación de los ciudadanos-plebeyos no era mucho más favorable. La escena de Tersites (*Iliada*, II, 211 ss.) nos recuerda que no tenían derecho a expresar su opinión en la Asamblea. Ya hemos visto cómo en la Beocia de Hesíodo el hombre del pueblo podía ser atropellado impunemente (*Trab. y Días* v. 202 ss.) por jueces injustos y corrompidos (ib., 262); y en la Atenas presoloniana los nobles podían esclavizar a sus conciudadanos pobres violando la ley impunemente (Solón, fr. 24 Adrados, v. 8-9).

En cambio, el individuo aristócrata se siente fuerte, posee un sentido agudizado de su propia personalidad y sabe afirmarse enérgicamente frente al poder «estatal» representado por el rey en los poemas homéricos: Agamenón ha de soportar los ásperos reproches de Aquiles y Diomedes (*Iliada*, I, 159 ss.; IX, 32 s.). En Homero, al exaltar la figura del noble, actúan por igual razones artísticas que le imponen un enfoque personalista, y las realidades de la sociedad aristocrática contemporánea. El individualismo del héroe homérico se caracteriza por la ambición personal, que le impulsa a la acción para conquistar gloria y botín. Es, pues, un «individualismo intervencionista», proyectado hacia la empresa guerrera o política. No es un «individualismo abstencionista». Está en la misma línea de exaltación del activismo político que proclamará más tarde Pericles (Tucídides, II, 40, 2) (aunque no aparece orientado hacia la búsqueda del bien de la comunidad). Necesita, por tanto, para su realización, el marco de la sociedad. O sea, que no es un «individualismo autárquico». Es más, el concepto de la propia valía (de la perfección humana, del mayor bien del hombre) aún no se ha interiorizado como en Sócrates y algunos de

sus seguidores próximos y remotos; el más grande ideal humano no se ha puesto tampoco en la vida teórica o contemplativa (como en algunos filósofos presocráticos, socráticos y helenísticos). Es un individualismo volcado al exterior, porque la propia valía depende del reconocimiento de los demás (el individuo autónomo aún no ha nacido); por eso Aquiles se sintió ultrajado por Agamenón; el suicidio de Ajax (en el mito recogido por Sófocles) se explica, en el fondo, de la misma manera; e incluso más tarde Solón dirá (fr. 23 Adrados, v. 8-12) que el motivo por el cual rechazó la tiranía no fue un motivo de «conciencia» sino el no manchar ni deshonorar su fama. Ahora bien, en el caso de Aquiles su «individualismo intervencionista» tiene algo del «individualismo antisocial» de Alcibíades o Calicles (por oposición a los ideales agonales de la democracia de Pericles [Tucídides, II, 40, 2] o de los sofistas protagóricos, ideales que incitan a plenificar la propia personalidad al servicio de la *polis*). En efecto, Aquiles abandona la empresa panhelénica por un motivo personal, y no volverá a la acción si no es igualmente por un motivo personal. Por otra parte, el individualismo del héroe homérico se mueve dentro de la escala de valores de su clase. Lo mismo que el aristócrata en los poemas de Alceo y de Teognis, en que se subraya fuertemente la conciencia de clase. No es éste el prototipo del individuo aislado que preconiza el liberalismo moderno; no se basa en la rebeldía contra los valores vigentes, como el individualismo de Arquíloco, capaz de desplegar a la vez una actividad trepidante, o como el de Mimnermo que —en su *Nannó*— opta por un retiro indolente, o como en algunas de las filosofías postsocráticas, que buscan la felicidad del individuo autónomo, apartado de la sociedad.

El tipo homérico del aristócrata individualista reaparece parcialmente entre los nobles atenienses contemporáneos de Solón. Con la diferencia de que este poeta nos ofrece de ellos una visión negativa; no les presta la grandeza épica que caracteriza a los héroes de Homero. En medio de las luchas que desgarran a Atenas (fr. 4 Adrados, v. 1-3), Solón descubre en los nobles sólo un individualismo egoísta, antisocial, falta absoluta de interés por el bien de la comunidad. Parte de ellos son los que ya tienen el poder (fr. 3 Adrados, v. 7) y lo aprovechan para aumentar sus riquezas, aunque la *polis* se destruya (fr. 3 Adrados, v. 5-10; fr. 4, 1-3 y 5-8) y se desencadene la guerra intestina (fr. 3, 19-20). Otros son los ambiciosos de la tiranía. Describe gráficamente su ansia de poder en el fr. 23 (Adrados), 5-7: el aspirante a tirano estaría dispuesto

a sufrir la peor de las muertes con tal de adueñarse de Atenas por un solo día y llenarse de riquezas. Sus ataques contra los ambiciosos de la tiranía se advierten también en los fr. 24 (Adrados) 20-21 y 25 (Adrados) 6-7. En ellos subraya Solón reiteradamente el afán de poder como medio para acumular riquezas. El tirano, lejos de ponerse al servicio de la comunidad, no duda en esclavizarla: fr. 8 (Adrados), 3-4; fr. 11, 34. Sin embargo, en un momento dado, el poeta debió de cambiar de opinión, ya que llegó a aconsejar a Pisístrato en muchas de sus medidas (Plutarco, *Solón*, 31); e. d., no dudó en colaborar con un régimen que traía el bienestar a Atenas. La grandeza de Solón consiste, junto con su falta de ambición (fr. 23 Adrados, v. 1-11), en haber captado la idea de la totalidad de la *polis*, integrada por *todos* los ciudadanos, en el momento en que corría peligro de ser destruida por el egoísmo antisocial: por los ambiciosos de la dictadura y por los nobles sólo preocupados de acumular riquezas hasta el punto de vender como esclavos a sus propios conciudadanos (fr. 3, Adrados, 23-25). Por ello trata de despertar en los nobles *la conciencia de la responsabilidad social*: las acciones del individuo tienen repercusiones sociales (fr. 3, 5-6; 17-20). Dado el contexto en que se sitúan los poemas políticos de Solón, se comprende que no aparezca en ellos en primer plano su preocupación por el individuo. Sí pone de relieve los derechos del individuo, pero a través de la clase social, por ejemplo, la de los plebeyos oprimidos, a los que liberó de la esclavitud (fr. 24 Adrados, 8-15) y de la servidumbre (ib., 5-7), y dio poderes suficientes (fr. 5 Adrados, 1-2; 24, 1-2; 25, 1-3), de modo que no quedaran de nuevo a merced de los aristócratas: a la Asamblea popular le otorgó el poder legislativo y de elección de los magistrados (*Constit. de At.* 7, 3; Plutarco, *Solón*, 18, 2; Aristóteles, *Política* 1274 a 1; cf. *Constit. At.* 8); el poder de exigir la rendición de cuentas de los magistrados (Aristóteles, *Política* 1274 a 17 y 1281 b 32-34); el derecho de apelación ante los tribunales populares contra las sentencias de los magistrados (*Constit. de At.* 9, 1) y el derecho de todo ciudadano de defender la causa de las personas víctimas de la injusticia (*Constit. de At.*, 9, 1). La búsqueda de la armonía entre las clases sociales como medio para lograr el bien de la comunidad, es lo que explica la obra toda de Solón, como mediador. De ahí su imparcialidad, en la que insiste una y otra vez contra los extremistas de ambos bandos (fr. 24 Adrados, 17-18; fr. 5, 1-6; fr. 25).

4. *La Crisis de los Regímenes Aristocráticos y el Establecimiento de las Tiranías.*

Dos factores, íntimamente relacionados, provocaron la crisis de los regímenes aristocráticos a lo largo del siglo VIII: las colonizaciones y el comercio. Para liberarse del exceso de población algunos estados griegos (Corinto, Calcis, Eretria, Mégara) recurren a las colonizaciones, con lo que se intensifica el comercio entre las metrópolis y las colonias. El comercio provoca una revolución en la vida del pueblo griego porque lleva consigo una *movilidad social* desconocida hasta entonces; hay gentes que se elevan económicamente sobre sus antiguos superiores y que, con el tiempo, exigirán compartir el poder de la antigua aristocracia. Por su parte las colonizaciones obligan a los colonos a actuar *con independencia de sus antiguos señores*: deben decidir por sí mismos. Al mismo tiempo los reinos del Próximo Oriente, mucho más evolucionados, con los que se intensifica ahora el contacto, ejercen grandes influencias que provocan por un lado, el arte orientalizante del siglo VIII y, por otro, la creación de la Filosofía de la Naturaleza y de la Ciencia Griega. Por otra parte, en la segunda mitad del siglo VIII se inicia la revolución de la táctica militar. El aumento de la riqueza permite la adquisición del nuevo tipo de armamento a un mayor número de personas. Los guerreros ya no combaten aislados como los campeones homéricos, sino en la falange de hoplitas (a la que parece haber alusiones en *Iliada*, IV, 303 ss.; XII, 223 ss. y XIII, 726 ss.); el individuo cobra conciencia de su importancia por solidaridad con otros individuos. La seguridad de la comunidad depende ya decisivamente de la nueva clase de los hoplitas (campesinos, comerciantes e industriales-artesanos) y serán ellos los que lleven a cabo el derrocamiento de los regímenes aristocráticos respaldando a los tiranos.

Si analizamos el papel desempeñado por las tiranías en Grecia, descubrimos una serie de rasgos comunes que invitan a enjuiciarlas positivamente: 1.º) El quebrantamiento de las rígidas estructuras aristocráticas, cosa que se puede afirmar de todas las que conocemos con más o menos precisión: en la primera mitad del siglo VII, la de Fidón de Argos; la de Cípselo en Corinto a mediados del siglo VII; y por las mismas fechas la de Teágenes de Mégara y la de Ortágoras en Sición; la de Trasíbulo en Mileto a fines del siglo VII; la de Pítaco de Mitilene a comienzos del siglo VI y la de Pisístrato en Atenas a mediados del siglo VI. Con el tiempo, al

desaparecer los gobiernos personalistas, no se retornará al pasado, sino que surgirán regímenes democráticos u oligárquicos moderados. 2.º) El tirano trae la centralización del poder y el fortalecimiento del ejecutivo contra los clanes aristocráticos regionalistas o urbanos, que venían explotando la debilidad del gobierno central. Así se comprende que cuente con el apoyo no sólo de las clases pobres que reclaman justicia social (causa socio-económica de la tiranía) sino también de las clases medias (los hoplitas) que se habían elevado económicamente, pero que veían con disgusto los desórdenes que agitaban la sociedad por las luchas entre facciones y la debilidad del gobierno (causa política de la tiranía). Esto explica sobre todo la subida al poder de Pítaco en la turbulenta Mitilene de Alceo y la tiranía de Pisístrato en Atenas, que no se debió al supuesto fracaso de las reformas de Solón sino a la necesidad de un gobierno enérgico a la vista de los desórdenes que siguieron al arcontado del Mediador. 3.º) Con la tiranía sobreviene una intensificación del sentido de la unidad comunitaria favoreciendo los cultos nacionales en que se celebra la unificación política, o dando rango oficial a cultos populares, acompañados de manifestaciones artísticas (por ejemplo, las fiestas Panateneas y las grandes Dionisiacas en Atenas; el teatro nace justamente bajo Pisístrato). 4.º) La paz interior, el orden público que lleva consigo la dictadura, se traduce en prosperidad general, en elevación de las clases populares. Tal es el caso de Mégara bajo Teágenes. Aproximadamente un siglo después, Teognis dirá (v. 53 ss.) que ante sus propios ojos aparecen como «gentes respetables» plebeyos descendientes de pastores y labriegos. Y en Atenas los pequeños propietarios que llenan la campiña ática en virtud de las reformas de Solón (fr. 24 Adrados, 1-6: del v. 6.º se deduce que fueron *muchos* los siervos o proletarios que convirtió en propietarios) vieron consolidada su situación con el sistema de préstamos establecido por Pisístrato (*Constit. At.* 16). Pisístrato favoreció también al proletariado urbano con la iniciación de grandes obras públicas como el templo de Atenea. Intensificó igualmente la industria y el comercio: exportación de vino, aceite y cerámica. Los vasos de figuras negras terminaron por adueñarse de todo el ámbito comercial griego.

La tiranía fue el instrumento que utilizaron las *poleis* griegas para reafirmar su propia unidad bajo el gobierno enérgico del dictador. El individuo abandona, de momento, las actividades políticas (*Constit. At.*, 16, 2-3) para buscar, bajo la guía del gover-

nante, el bienestar general de la sociedad a través de la prosperidad económica y de la cultura. Todas las clases sociales experimentaron una elevación progresiva en medio de la paz y el orden. No debió de ser un caso aislado el de Antemión, que de *thete* pasó a caballero (*Constit. de At.*, 7, 4). La promoción social por obra del dictador y la ayuda a la pequeña propiedad trajo consigo la consolidación de la clase media, que será el elemento más sano y estable de Atenas hasta el fin de la guerra del Peloponeso. El juicio general sobre la dictadura de Pisístrato lo recoge Aristóteles cuando dice que fue un retorno a la «edad de Crono» (*Constit. At.*, 16, 7).

5. Esparta.

El estado totalitario. La característica más notable de Esparta es el hecho de constituir una aristocracia en el sentido más riguroso de la palabra. Era una sociedad dividida en castas. Los espartiatas (aunque había diferencias entre ellos) eran los privilegiados: se dedicaban exclusivamente a la guerra y la política. Ello era posible porque había una casta inferior que trabajaba para su mantenimiento: la de los ilotas y los mesenios. En el siglo VIII Esparta resolvió la presión de la superpoblación, no por medio de las colonizaciones, la industria y el comercio, sino conquistando a su vecina Mesenia (aproximadamente entre el 736 y el 720). Esta conquista exigió de los vencedores una vigilancia constante para mantener sumisos a los vencidos, sobre todo después de la gran rebelión conocida con el nombre de la segunda guerra mesenia (ca. 650-620). Esparta se convirtió en un estado totalitario: el ciudadano vivía exclusivamente para el estado desde la infancia hasta la ancianidad. La reforma atribuida a Licurgo (que probablemente fue obra de varios legisladores desde comienzos del siglo VII hasta mediados del siglo VI) se ha hecho famosa más que por las instituciones políticas que creó (la Diarquía, el Consejo aristocrático, la Asamblea popular, el Colegio de los cinco éforos, que al fin fueron los verdaderos dueños del poder) por la educación absorbente al servicio del estado a que sometió a los ciudadanos. A los siete años los niños eran arrancados a la familia y pasaban a ser educados por el estado integrándose en agrupaciones infantiles y juveniles, en que se entregaban a ejercicios físicos y se les enseñaba a soportar la fatiga y las privaciones (Plutarco, *Licurgo* 16, 11-14; 17, 5-6). A los 20 años ingresaban en una «mesa común» (*sys-*

sition o *phidition*) (Plutarco, *Licurgo*, 12, 9-11) y se incorporaban al ejército hasta los 60 años; cumplidos los 30, ya podían formar parte de la Asamblea, y adquirían la plenitud de derechos como *hómoioi* recibiendo un *kléros* o parcela del estado. Pero aun después de contraer matrimonio no podían hacer vida de hogar; con el tiempo se les permitió pernoctar en su casa, pero nunca se les dispensó de la «comida común» en el cuartel.

El individuo en Esparta. La educación de sumisión total al estado desde la niñez a la ancianidad hace comprensible que los espartanos careciesen de intimidad, de vida privada y de la posibilidad de manifestar su propia personalidad. El espartano era educado por el estado en el desprecio del humanitarismo y de la compasión hacia las debilidades humanas. No había tolerancia para el individuo que se apartaba de las normas, en contraste con la libertad individual que se gozaba en Atenas, según advierte Pericles (Tucídides II, 37, 2). Tal como cuenta Jenofonte (*Constit. de Lac.*, cap. 9.º), para el espartano que diera muestras de debilidad o flaqueza era preferible la muerte a la vida: la sociedad, y hasta su propia familia, le abandonaban. La hazaña más gloriosa de Esparta, la defensa de las Termópilas, queda mancillada por el trato inhumano infligido a uno de los Trescientos, Aristodemo, por no haber muerto en la batalla (Heródoto, VII, caps. 229.º-31.º; IX, cap. 71.º); y Pantites, que no tomó parte en la lucha por llevar un mensaje a Tesalia, al regresar a Esparta y verse repudiado, se suicidó (Heródoto, VII, cap. 232.º). El desprecio hacia el humanitarismo en que los jóvenes espartanos eran educados por el estado se hace notar particularmente en la institución del servicio secreto (*kpypteia*) (Plutarco, *Licurgo*, 28, 2 ss.), verdaderas hordas de asesinos encargadas de exterminar a los ilotas conceptuados como peligrosos (cf. Tucídides IV, 80). Es natural que la opresión totalitaria provocara conspiraciones como la de Cinadón, que no era un ilota sino un espartano, motivada por el odio que había suscitado el trato a que se veían sometidos (Jenofonte, *Helénicas* III, 3, 4-11). Se ha pretendido que bajo Cleómenes III, en el a. 227 a. C., se intentó una reforma social en Esparta. En realidad lo que planeaba Cleómenes era revigorizar la Constitución de «Licurgo» (Polibio, IV, 81, 14; cf. II, 43, 3; Plutarco, *Cleómenes*, 10 y 11, y especialmente 7). Sí es cierto que dio la libertad a los ilotas que pudieron pagarla (unos 6.000); pero no suprimió el ilotado. Cuando los romanos invaden Laconia en el a. 195, se encontraron con

ilotas que seguían viviendo en las condiciones tradicionales (cf. T. Livio, XXXIV, cap. 27.º).

6. *Las reformas de Solón.*

Ya hemos mencionado la obra de Solón en el Apartado Tercero, al hablar del individuo en los regímenes aristocráticos. También hemos advertido en el Apartado Cuarto que lo que motivó el triunfo de Pisístrato no fue el supuesto fracaso de la reforma económico-social de Solón, pues multiplicó la pequeña propiedad (fr. 24, Adrados, 1-6). Pisístrato no necesitó hacer otra cosa que consolidar, en este punto, la labor de su predecesor. Es cierto que en el «partido» de Pisístrato militaban los extremistas que exigían un nuevo reparto de tierras (*Constit. At.* 13, 4-5; 11, 2; Plutarco, *Solón*, 13, 29; Heródoto, I, 59). Pero es falso que este elemento extremista fuera el decisivo. En torno a Pisístrato se agrupó la clase media, los hoplitas (sin cuya ayuda no habría podido adueñarse del poder), como se deduce del hecho de que contó con el voto de la mayoría de la Asamblea (*Constit. de At.*, 14, 1; Plutarco, *Solón*, 30; Heródoto, I, 59; *Solón*, fr. 11 Adrados). ¿Cómo se explica este hecho? Ya lo hemos indicado en el Apartado Cuarto. Los desórdenes que siguieron al arcontado de Solón revelan la debilidad del poder ejecutivo establecido por él: enfrentamiento entre las facciones, «anarquía» en dos ocasiones a los pocos años de finalizar su arcontado, gobierno anómalo de Damasías, gobierno de «coalición» y retorno a las discordias y desórdenes (*Constit. At.*, 13). Las reformas políticas y jurídicas de Solón tuvieron, contra su propia intención, un efecto inesperado. No dotó de grandes poderes al ejecutivo; al contrario, lo limitó con una serie de controles a que ya hemos aludido en el Apartado Tercero. Y al final la clase media puso fin a los desórdenes entregando el poder a Pisístrato. Y el dictador fortaleció el poder central a costa de las facciones regionalistas. No obstante, la obra de Solón es digna de ser valorada en muchos aspectos. Ya hemos visto en el Apartado Tercero cómo procuró con sus poemas estimular la *responsabilidad social* en los ciudadanos. Este mismo empeño se advierte en sus reformas. Al dotar a la Asamblea de un Consejo probulético (*Constit. At.*, 8, 4; Plutarco, *Solón*, 19) llevó a cabo una institución verdaderamente democrática en el sentido de que la Asamblea no iba a verse mediatizada por un organismo (por ejemplo, el Areópago) extraño a ella, independiente y poderoso. Es decir, que por

obra de Solón Grecia conoce un primer ensayo —aunque lleno de dificultades— de educación política del pueblo. A partir de él el pueblo se enfrenta en la Asamblea con asuntos políticos, delibera, toma decisiones, elige magistrados, les pide cuentas, los acusa ante los tribunales; en suma, se educa políticamente y adquiere responsabilidad. Es más, el deseo de combatir la indiferencia o la apatía política y de desarrollar en los ciudadanos el sentido de responsabilidad le llevó incluso a promulgar la famosa ley que obligaba a todo ateniense a tomar parte en las contiendas civiles (*Constit. At.* 8, 5), convencido, sin duda, de que la mayoría se pondría del lado de la ley. Aunque su Constitución no puede considerarse aún democrática como reconoce Aristóteles (*Política* 1274 a), sí se puede considerar como «el comienzo de la democracia» (*Constit. At.*, 41, 2) en la medida en que desarrolló en las gentes el hábito de la intervención en los asuntos de la *polis*.

7. *Las Reformas de Clístenes.*

Su ley de ostracismo (*Constit. At.* 22, 1 y 3-4) miraba a evitar la reaparición de la tiranía. Por otra parte puso en juego toda una serie de medidas tendentes a desarticular la influencia de los clanes aristocráticos y a dar el poder al pueblo: 1) la inclusión en cada una de las 10 tribus de un distrito (tritía) de la costa, otro de la ciudad y otro del interior, con lo cual ninguna de las tribus representaba predominantemente los intereses de una región. 2) Clístenes admite a los *thétes* en el Consejo y le retira a éste la facultad de tomar decisiones sin el consentimiento de la Asamblea. La Asamblea popular se convierte ya en el poder soberano (cf. Heródoto, V, 97; IX, 4-5). 3) Los miembros del Consejo serán elegidos solamente por un año, y nadie podrá serlo más de dos veces en la vida (*Constit. At.*, 62, 3) y nunca en años sucesivos. Así el Consejo, que es indispensable para que la Asamblea pueda funcionar, quedará subordinado a ella: pues no podrá formarse en él «espíritu de cuerpo» ni podrán adquirir sus miembros una experiencia política superior a la del ciudadano común. Los asuntos diarios los llevaba una sección del Consejo (pritanía), formada por los 50 representantes de cada tribu, que actuaba durante un mes aproximadamente. Su presidente (elegido a sorteo) cambiaba cada día y presidía también las sesiones del Consejo y de la Asamblea que se celebraban en su día. Así evitó la concentración de poder en una misma persona. 4) Clístenes se dio cuenta

de que al caer la tiranía, el aristócrata local volvería a recuperar su influencia, y procuraría que los elegidos de su *demo* para formar parte del Consejo le fueran adictos. Por eso se comprende que Clístenes tomara medidas para que, en cada tribu, el número de *buleutas* de zonas que le eran hostiles fuera inferior o no predominara sobre el número de *buleutas* de zonas que le eran leales. Por ejemplo, en la tribu Ayántide los *demos* de la tritia de la costa eran focos de influencia pistrática (Maratón, Rammunte y Tricorinto) y rebajó su aportación de 30 *buleutas* a 25. En cambio, elevó la cuota de Afidna (el único *demo* de la tritia del interior), que le era leal, de 12 a 16 *buleutas*; los otros 9 *buleutas* eran aportados por el único *demo* de la tritia de la ciudad, Falero, que también le era leal. De este modo quedaba contrarrestada la influencia de sus enemigos en la pritanía de la tribu Ayántide. Algunas de las medidas de Clístenes se podrían interpretar como tendentes a favorecer a los partidarios de su clan más que a reforzar la democracia. De todos modos se ha de concluir que estas medidas, a la larga, sirvieron para desarticular las facciones regionalistas y para acentuar la unidad nacional. Por otra parte, es evidente que la subordinación del Consejo a la Asamblea y la concesión a los *thétes* del acceso al Consejo constituyen un progreso notable hacia la democracia si se establece comparación con las reformas de Solón.

II. LA ÉPOCA CLÁSICA

8. *La Democracia Radical en Atenas.*

La sociedad ateniense en el siglo V. Hasta la Guerra del Peloponeso la prosperidad de Atenas alcanzó unos niveles cada vez más altos. Los ingresos del imperio le permitieron a Pericles no sólo implantar las pagas de los funcionarios (entre ellos, los *heliastas*) sino también poner en marcha un plan de obras públicas que mantenía ocupado al proletariado urbano. La estabilidad social creada por Solón y Pisítrato se consolidó por obra de Pericles: predominaba el sector de los pequeños propietarios del campo y de los pequeños comerciantes e industriales. Pero la concordia entre las clases lograda por Pericles se vio alterada por la Guerra del Peloponeso. Los campesinos se sintieron especialmente afectados por las devastaciones que periódicamente causaban los espartanos en la campiña ática. La decisión de Pericles de dejar in-

defenso el campo le enfrentó con la clase agricultora, que se hizo partidaria de la paz con Esparta, como revelan diversas piezas de Aristófanes. Las tensiones dentro de la sociedad se agravan por la disparidad de intereses entre los campesinos de un lado, y los comerciantes, industriales y marinos, de otro. Estos últimos estaban empeñados en proseguir la guerra para conservar el imperio, del que extraían sus ventajas materiales.

El Estado y el Individuo. Una decisión de graves consecuencias fue la tomada por Efiltes ca. 462 al despojar al Areópago de sus poderes políticos (*Constit. At.*, 25, 1-2), entre ellos el de guardián de las leyes o de la Constitución, que venía ejerciendo desde antes de Solón (*Constit. At.*, 3, 6; 4, 4; 8, 4). En realidad, la medida de Efiltes no estaba justificada, pues el Areópago, formado por los ex-arcontes, no constituía un peligro para el poder del pueblo desde que el arcontado —a partir de Temístocles— había perdido prácticamente toda su importancia en favor de la *estrategia*. Y, en cambio, sí que habría podido ser verdaderamente útil y eficaz en su papel de órgano de control (como elemento de «constitución mixta») de las decisiones de la Asamblea (algo así como el tribunal de la plebe en la Roma republicana). Despojada el Areópago de esos poderes, la Asamblea se convierte en un monarca absoluto e irresponsable, que «puede hacer lo que quiera» (Jenofonte, *Helénicas*, I, 7, 12), como lo dijo el mismo pueblo en el juicio de los generales de las Arginusas en el a. 406, lo proclamará abiertamente Andócides (II, *Sobre su Regreso*, 19) y lo volverá a repetir el Pseudo-Demóstenes (LIX, *Contra Neera*, 88) en el siglo IV. Se pretendió subsanar el expolio del Areópago con la institución de la *graphé paranómon* (o acción pública por ilegalidad); pero la ineficacia de este recurso se demostró en el citado juicio de los generales de las Arginusas: cuando Euríptólemo invocó la *graphé paranómon* en favor de los acusados (Jenofonte, *Helénicas*, ib.) fue amenazado con verse envuelto en la misma condena que los generales. A partir de entonces el destino de Atenas va a depender de la personalidad de sus conductores. A la muerte de Pericles Atenas queda a merced de los demagogos. La serenidad e inteligencia de aquél es sustituida por el apasionamiento y la irreflexión, y su independencia frente al pueblo por la adulación (Tucídides, II, 65). Se malogran ocasiones de paz ventajosa como —por culpa de Cleón— la que ofreció Esparta en el a. 425 a raíz de los sucesos de Esfacteria (Tucídides IV, 21-22) y como —por culpa de

Cleofonte— la que ofreció Esparta en el a. 410 tras la batalla de Cízico (Diodoro Sículo XIII, 52, 2). Por otra parte, se abandona la estrategia prudente de Pericles y se acometen empresas de conquista que, por una serie de errores, terminan en la catástrofe y, al fin, en la derrota.

En el año 411 estuvo en vigor durante unos ocho meses (desde fines de septiembre del 411 a junio del 410) el gobierno moderado de los Cinco Mil, elogiado por Tucídides (VIII, 97, 2) y por Aristóteles (*Constit. At.*, 33, 2). Una fórmula interesante puesta en práctica —en principio— por este régimen fue la de los Consejos rotativos (*Constit. At.*, 30, 2-6): el Consejo cesante, al final del año de funciones, debía rendir cuentas. Si al restaurarse la democracia se hubiera adoptado esa solución u otra análoga, se habrían evitado los abusos del *Demos* irresponsable.

La Asamblea fue apoderándose progresivamente de funciones judiciales y ejecutivas, a la vez que rechazaba toda responsabilidad, pues nadie podía exigirle cuentas. Eso es lo que le echa en cara Diódoto en Tucídides II, 43. En ocasiones la Asamblea podía adoptar decisiones por una mayoría mínima de votos, que, sin embargo, aparecían como decisiones del pueblo. Con ello se fomentaba de rechazo la insolidaridad de las minorías y del individuo, cuyos derechos no se reconocían. El riesgo del individuo que trate de oponerse a la mayoría manipulada por los demagogos lo subrayan Aristófanes en *Acarnienses* (490 ss.) y Sócrates en la *Apología* platónica (32 A; con alusión en 32 B-C al peligro de muerte que corrió por oponerse a la condena de los generales de las Arginusas). No eran sólo los intelectuales como Sócrates, en el pasaje citado, los que se iban alejando progresivamente de las actividades políticas por su desacuerdo con el sistema. Entre los partidarios de la paz a que hemos aludido antes (sobre todo los campesinos), representados en diversas piezas de Aristófanes, comenzaba a sentirse el disgusto de que sus intereses fueran menospreciados por los demagogos belicistas, que lograban imponer su criterio a la mayoría en la Asamblea. La frustración del individuo que se siente solo y aislado frente a la masa, queda bien retratada en algunos protagonistas de Aristófanes como el Diceópolis de *Acarnienses* y el Pistetero de *Aves*.

En la época helenística surgen o se desarrollan una serie de filosofías que, ante el estímulo de las circunstancias, o bien pregonan el individualismo abstencionista, invitando al hombre a buscar la propia felicidad en sí mismo (autarquía) al margen de la

política (como ya Antístenes y luego Epicuro y Diógenes), o bien tratan de influir sobre los reyes o gobernantes, convirtiéndose los portadores de tales doctrinas en consejeros áulicos o incluso en hombres de estado. Entre ellos cabe citar a algunos seguidores del Cinismo como Bión de Borístenes y Cércidas de Megalópolis, pero sobre todo a los representantes del Estoicismo como Zenón, Yambulo, Esfero, Bloasio de Cumas, etc. El Estoicismo tratará, sobre todo, de interpretar las realidades del mundo helenístico elaborando la teoría de un utópico estado universal. La *polis* como marco para la convivencia entre los seres humanos ya había dejado de constituir un modelo.

9. *Conclusión.*

La historia de la evolución política de Grecia, particularmente de Atenas (dejando a un lado a Esparta) se puede interpretar como una progresiva conquista de libertades: con Solón se opera la conquista de la libertad social (la independencia jurídica) para *todos* los ciudadanos atenienses, y se inicia la conquista de la libertad política (como derecho a intervenir en el gobierno de la *polis*); con Pisístrato, por medio de la elevación económico-social del pueblo, se refuerza el presupuesto necesario (la independencia económica) para hacer posible el uso de los derechos políticos (libertad política y servidumbre económica son un contrasentido). Pisístrato ya deja preparado al pueblo ateniense para la democracia que, prácticamente constituida con Clístenes, realiza ulteriores avances en el siglo v, hasta el momento crucial en que Efiálfes arrebató al Areópago los poderes de control que ejercía sobre la Asamblea. Desde entonces ésta queda convertida en monarca absoluto e irresponsable. Es un error creer que el criterio de la «mayoría» lo justifica todo, como lo creyó el mismo pueblo ateniense y lo repitieron Andócides y el Pseudo-Demóstenes en los pasajes citados. La «mayoría» también puede cometer injusticias y arbitrariedades. Pero como no tenía sobre ella a nadie a quien rendir cuentas ni frente a ella a ningún órgano de control, sólo le quedaba el arrepentimiento, que aparece como un rasgo característico del *Demos* ateniense: por ejemplo, después del desastre de Sicilia (Tucídides, VIII, 1), después de la ejecución de los generales de las Arginusas (Jenofonte, *Helénicas*, I, 7, 35), después de la derrota de Egospótamos (Jenofonte, *Helénicas*, II, 2, 3), en otoño del 405, por temor a sufrir el mismo castigo que ellos habían

infligido «a los de Melos, a los de Hestiea, de Escione, de Torone, de Egina y a muchos otros griegos». La salvación contra los errores cometidos por el abuso del poder se la ofreció —aunque tarde y en vano— Isócrates en el *Areopagítico* (37-39, 51 ss., 55, etc.) hacia el a. 357, al proponer que se devolvieran las prerrogativas políticas al Areópago. Otra solución se contenía en la fórmula utilizada por el gobierno de los Cinco Mil: cámaras rotativas que tuvieran que rendir cuentas al término del ejercicio anual (punto estudiado por Luis Gil en el artículo citado en la bibliografía). Pero el *Demos* se negó a aceptar cualquiera de estas soluciones. Y comenzó a cundir ya desde el siglo V el sentimiento de frustración del individuo ante la masa, porque para el individuo no había lugar en aquel sistema que había entronizado a una Asamblea soberana absoluta e irresponsable.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA DE LOS TRES PRIMEROS APARTADOS:

En relación con los tres primeros apartados citamos preferentemente obras de tema histórico o institucional de carácter general relativas a Atenas o a toda Grecia.

Introducción a Homero obra colectiva, Madrid, 1963: R. Adrados, «Organización política, social y militar», págs. 319 sigs.; Luis Gil, «El Individuo y su Marco social», págs. 357 sigs.

A. Tovar-M. S. Ruipérez, *Historia de Grecia*, Barcelona, 1963.

N. G. L. Hammond, *A History of Greece*, Oxford, 1973, reimpr. de la 2.ª ed. de 1967.

C. Hignett, *A History of the Athenian Constitution*, Oxford, 1958.

W. G. Forrest, *La Democracia Griega...*, trad. esp., Madrid, 1966.

Cl. Mossé, *Histoire d'une démocratie: Athènes*, Paris, 1971.

P. Cloché, *La Démocratie athénienne*, Paris, 1951.

A. R. Burn, *The Lyric Age of Greece*, Londres, 1960.

M. R. Cataudella, *Atene fra il VII e il VI secolo*, Catania, 1966.

L. H. Jeffery, *Archaic Greece*, Nueva York, 1976.

Cl. Mossé, *Institutions politiques grecques*, Paris, 1967.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE EL APARTADO CUARTO:

A. Andrews, *The Greek Tyrants*, Londres, 1974, reimpr. de la 1.ª ed. de 1956.

Cl. Mossé, *Tyrannie dans la Grèce antique*, Paris, 1969.

A. French, «The Party of Peisistratos», *Greece and Rome*, 1959, págs. 46 sigs.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE EL APARTADO QUINTO:

- K. M. T. Chrimes, *Ancient Sparta*, Manchester, 1949.
 W. G. Forrest, *A History of Sparta*, Londres, 1968.
 A. J. Toynbee, *Estudio de la Historia*, vol. III, «Los Espartanos» págs. 66 sigs.,
 tr. esp., Buenos Aires, 1961, reimp. de la 2.ª ed. de 1956.
 Jones, *Sparta*, Oxford, 1967.
 Michell, *Sparta*, Cambridge, 1952.
 Ollier, *Le Mirage Spartiate*, Paris, 1943, 2.ª ed.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE EL APARTADO SEXTO:

- V. Ehrenberg, *From Solon to Socrates*, Londres, 1973, 2.ª ed.
 Woodhouse, *Solon the Liberator*, Nueva York, 1965.
 Ferrara, *La Política di Solone*, Nápoles, 1964.
 A. W. Gomme, «The Working of the Athenian Democracy» *History*, 1951, pá-
 ginas 50 sigs.
 A. Martina, *Solon. Testimonia Veterum*, Roma, 1968.
 F. Guinatti, *I Gruppi Politici Ateniesi*, Roma, 1970.
 R. J. Hopper, «Plain, Shore and Hill in Early Athens» *Ann. Brit. School at
 Athens*, 1961, págs. 212 sigs.
 Cl. Mossé, «Classes Sociales et Régionalisme à Athènes» *Antiquité Classique*,
 1966, págs. 405 sigs.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE EL APARTADO SÉPTIMO:

- P. Lévêque-V. Naquet, *Clisthène L'Athénien*, Paris, 1964.
 P. J. Bicknell, *Historia. Einzelschriften. Heft 19*, 1972, págs. 1 sigs.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE EL APARTADO OCTAVO. (La democracia radical en Atenas):

- Luis Gil, «La irresponsabilidad del demos», *Emerita*, 1970, págs. 351 sigs.
 R. Adrados, *Ilustración y Política en la Grecia Clásica*, Madrid, 1966, 2.ª ed.
 — *La democracia ateniense*, Madrid, 1975.
 V. Ehrenberg, *L'Atene di Aristofane*, Florencia, trad. ital. 1957.
 C. M. Bowra, *La Atenas de Pericles*, Madrid, 1974.

Una defensa del imperio ateniense (tema que no tratamos) se contiene en G. E. M. de Ste. Croix, «The Character of the Athenian Empire», *Historia*, 1954, págs. 1 sigs.; y en A. H. M. Jones, *Athenian Democracy*, Oxford, 1964. Una buena réplica a su punto de vista se contiene —entre otros— en Franz Kiechle, «Zur Humanität in der Kriegführung der Griechischen Staaten»,

Historia, 1958, págs. 129 sigs., trabajo recogido en *Zur Griechischen Staatskunde*, edit. por F. Gschnitzer, Darmstadt, Wege der Forschung, 1969, páginas 528 sigs. Sobre Demóstenes (del cual aquí no hemos tratado), véase M. Fernández Galiano, *Demóstenes*, Barcelona, Labor, 1947.

ISIDORO MUÑOZ VALLE